

* Número 8451

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 296/85, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Hispano Americano, S.A. contra don Ricardo Ortiz Bastida y esposa doña Juana Soler Molina, vecinos de Cartagena, con domicilio en calle Jiménez de la Espada, número 16-2.^o B, en los cuales en reclamación de un préstamo hipotecario de cuantía 8.842.239 pesetas se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días hábiles los siguientes inmuebles propiedad de los deudores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia planta 6.^a el día siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10% del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los inmuebles son los siguientes:

1 A. Local comercial de planta baja, del edificio señalado con el número 45, de la calle Alfonso X El Sabio, zona del Ensanche, de esta ciudad, que se denomina Edificio Granada, ocupa una superficie cubierta de 158 metros, 50 decímetros cuadrados. Linda Sur, la calle de su situación, y en parte caja de escalera; Norte, patio de luces, al que tiene salida; Este, el local 1 B. y parte caja de escalera; y Oeste el bloque IV. Finca inscrita al tomo 1.878, libro 65, folio 236, finca número 7.606, sección de San Antón, Registro de la Propiedad número 2

de Cartagena. Tasada a efectos de subasta en 5.610.000 pesetas.

Finca pendiente de inscripción tiene registro abierto al tomo 55 de San Antón, folio 79, finca número 6.435, del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena: 1 A. Local comercial en planta baja, del edificio señalado con el número 2 de la calle Generalife, zona del Ensanche, de la ciudad de Cartagena, que se denomina Edificio Granada, está situado en la planta baja o de calle del edificio, y ocupa una superficie de 79 metros y 25 decímetros cuadrados.

Linda: Norte o frente calle de su situación; Sur o espalda, patio del edificio, al que tiene salida este local; Oeste o derecha, caja de escalera y local número 1 B.; y Este o izquierda, el local número 1 A. Tasada a efectos de subasta en 2.805.000 pesetas.

Parcela de terreno situada en el término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de Los Saladeros, y Cabezo de La Mora, señalada con el número 10. Tiene una superficie de 74 metros y 15 decímetros cuadrados, existe una vivienda tipo dúplex o de dos plantas, distribuida en estar-comedor, cocina y un dormitorio en bajo y tres dormitorios y baño en alto, más un porche en bajo y terraza en alto, con una superficie total construida de 86 metros y 61 decímetros cuadrados. Linda: Norte parcela 9, Este, plaza en la propia parcela. Sur, parcela 11 y Oeste calle. Insrito en el Registro de la Propiedad de Totana en el libro 316, folio 119, finca número 26.227. Tasada para subasta en 4.675.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 16 de diciembre de 1985.—El Magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.

* Número 8453

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

El Magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.147 de 1983, instados por la sociedad Eymo, S.A., contra la sociedad Envases Metálicos Canarios, S.A.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 24 de marzo de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación: si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1986 a las once horas, en el citado local.

Relación de los bienes objeto de subasta:

1.º Una patelizadora marca C.O.-M.A.C.O. España compuesta de tres módulos y cinta transportadora con equipo eléctrico incorporado. Valorado a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

2.º Una cerradura con motor Alconsa, tipo DN-100. Valor 20.000 pesetas.

3.º Una línea de hacer envases, tipo F.M.I. Valorada en 200.000 pesetas.

4.º Una línea para hacer envases tipo L.O.M.A.S. Valorada en 50.000 pesetas.

5.º Una máquina para hacer tapas de fácil apertura, compuesta de tres prensas y varios utensilios, marca Talleres Escobedo y González. Valorada en 150.000 pesetas.

6.º Tres cizallas circulares. Tasadas en 105.000 pesetas.

7.º Tres prensas manuales. Valoradas en 60.000 pesetas.

8.º Un compresor marca Compaar Ibérica. Valorado en 500.000 pesetas.

9.º Un compresor sin marca. Valorado en 100.000 pesetas.

10.º Un túnel de secado. Valorado en 10.000 pesetas.

11.º Una carreterilla elevadora marca Carterpillar, modelo V. 40-B. Valorada en 1.300.000 pesetas.

12.º Un torno marca Abate K-1.500. Tasado en 300.000 pesetas.

13.º Un cuadro eléctrico de automáticos. Tasado en 25.000 pesetas.

Total pesetas: 3.320.000 pesetas.

Dado en Murcia a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Magistrado-juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.